



SUBIDA UBRIQUE
Departamento de Prensa
ESTHER GOMEZ
Telf.: 661992151 - 657895142
Fax: 954 94 77 24
E-mail:

esthergomez@galatea-comunicacion.com

FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN	
Fax o Correo electrónico	Original

NÚMERO

XIV SUBIDA UBRIQUE MARCA DE GARANTIA – PRENSA - SOLICITUD DE ACREDITACIÓN

DATOS PERSONALES DEL ACREDITADO		
Apellidos:		
Nombre:		
Dirección:		
Población:	Código Postal	Provincia:
Teléfono:	Fax:	E-Mail:
NIF:	Acreditación R.F.E. de A. nº:	
Desarrollará su trabajo como:		Firma del solicitante:
<input type="checkbox"/> Redactor	<input type="checkbox"/> Técnico	
<input type="checkbox"/> Fotógrafo	<input type="checkbox"/> Free-Lance	
<input type="checkbox"/> Cámara	<input type="checkbox"/> Relaciones Públicas	

DATOS DEL MEDIO		
Nombre:		
Dirección:		
Población:	Código Postal	Provincia:
Teléfono:	Fax:	E-Mail:
NIF:		
Características del medio:		Firma y sello de la Empresa:
<input type="checkbox"/> Información General	<input type="checkbox"/> Publicación Semanal	
<input type="checkbox"/> Prensa Deportiva	<input type="checkbox"/> Publicación Mensual	
<input type="checkbox"/> Agencia de Prensa	<input type="checkbox"/> Emisora Televisión	
<input type="checkbox"/> Agencia de Fotografía	<input type="checkbox"/> Productora de Vídeo	
<input type="checkbox"/> Radio	<input type="checkbox"/> Otros	

NORMAS PARA LAS ACREDITACIONES

- Las solicitudes de acreditación deberán remitirse antes del **lunes día 15 de Abril de 2009**.
- De conformidad con lo establecido por la normativa de la Real Federación Española de Automovilismo, la Organización acreditará a los periodistas nacionales y extranjeros de prensa escrita, radios y agencias de noticias, cadenas de televisión y productoras de vídeo e imagen.
- Serán respetadas todas las acreditaciones permanentes de la Real Federación Española de Automovilismo, válidas para la temporada 2009, aunque el envío de la presente solicitud de acreditación será de obligado cumplimiento para los titulares de las mismas que asistan a la prueba.
- La solicitud de acreditación no será aceptada si no cumple las siguientes condiciones:
 - La solicitud de acreditación deberá estar debidamente cumplimentada en todos sus apartados, incluyendo la firma del solicitante y el Director del medio, así como el sello de la Empresa.
 - Aunque el envío de la solicitud de acreditación puede ser anticipado por Fax o Correo electrónico, el original deberá obrar en poder de la Organización, como fecha límite, el lunes día 15 de Abril de 2009 a las 00:00 horas.
- Se establece un máximo de tres (2) acreditaciones.
- A los **reporteros gráficos** (Fotógrafos y Cámaras), **les será facilitado un peto que deberán portar obligatoriamente para que su presencia en lugares reservados en las zonas de seguridad pueda ser autorizado.**
- Una vez aceptada la acreditación, la Organización confirmará la recepción y aprobación de la solicitud de acreditación.